

Años 1921 a 1922

Pagos

Capítulo 13^o

FONDOS MUNICIPALES

Depositaria del Ayuntamiento de

Collado Villalba

AÑO DE 1921-22

GASTOS

Capitalo 13

Relación núm.

RELACIÓN DE DATA de las cantidades satisfechas por los gastos que se detallan, á saber:

(1) Se detallarán por orden de artículos, anotando en la casilla interior el importe de cada libramiento y sacando á la exterior la suma de cada artículo.

Recetas

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Año de 1921 á 1922

Número de orden 66

Número del concepto 1

CAPÍTULO 13

ARTÍCULO uno

D. Ángel Rodríguez Soto, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Mariano Obregón, satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Ángel Rodríguez Soto, la cantidad de trecientos setenta y cinco pesos cuarenta y dos centavos por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de cajero interventor correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 1920 - 21.

Se acompaña la Corte de pago correspondiente

Pesetas.			

LIQUIDACIÓN
Importe íntegro de este libramiento.....
Descuento del _____ por 100 para
el Tesoro.....
Idem por _____

Liquido á percibir.....

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 10 de Mayo de 1921

El Regidor Interventor,

Agustín Obregón



El Alcalde,

Ángel Rodríguez

RECBÍ

Tomé razón:
El Secretario del Ayuntamiento,

Franco López

Son 11365 152 W 9 P

Fondos Carcelarios

(Resultas)

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial

Año de 1921-22

Carta de pago núm. 2

D. VICTORIANO ARRIBAS. Presidente
de la Junta de administración de la cárcel del partido.

El Ayuntamiento de Collado Villalba,
ha entregado en la Depositaría de esta Junta la cantidad
de trescientas sesenta y cinco ptas cincuenta y dos centimos

Importe de la cuota de contingente carcelario correspon-
diente al 2º semestre del ejercicio 1920-21

De cuya cantidad se hace cargo el Depositario en esta
misma fecha, bajo Cargaréme con el propio número, firman-
do ambos documentos que producen un solo y único efecto:
tomándose razón en la Contaduría de esta Junta.

San Lorenzo a 27 de Junio de 1921

El Presidente,

El Depositario,

P.D.
Angel Llamíquez

Gervasio Puerto

TOMÉ RAZÓN:

El Contador,

P.D.

Alfredo López

Son 365 ptas. 52 cts.

Recetas

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Año de 1921 á 1922

Número de orden 45

Número del concepto 2

CAPÍTULO

13

ARTÍCULO

uno

D. Angel Rodriguez Torri, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

Peetas.				

Liquidación
Importe íntegro de este libramiento
Desuento del _____ por 100 para
el Tesoro.....
Idem por _____

Líquido á percibir.....

El Depositario del mismo, D. Mariano Franco, satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Hacienda la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas veinte centavos, por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de utilidades y por sueldos correspondiente a los 2º y 4º trimestres del ejercicio 1920.
Se anotarán los recibos con sus comprobantes.

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 30 de Julio de 1921

El Regidor Interventor,

Augustin del Rio



El Alcalde,

Angel Rodriguez

Tomé razón:
El Secretario del Ayuntamiento,

Juanito Lopez

RECIBI.

Son

1113'80 P.P.

V - 921.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES
DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

fa 1^a Epígrafe 6^a Letra



Nº de orden

4976

Año económico de 1920-21.

Provincia

Municipio

LIQUIDACIÓN

Pesetas.

utilidad imponible	
..... por 100 de gravamen como cuota para el Tesoro.....	
..... ducir, 1 por 100 de premio de retención indirecta.....	
Líquido a pagar	<u>71'90</u>

Período de tiempo a que corresponde la utilidad
1^a Semestre 1920

Domicilio:

Collado Villalba

Concepto de que procede la utilidad.
Declaración o relación.

He recibido de l Ayuntamiento de Collado Villalba la cantidad líquida de setenta y una pesetas ~~pesos~~ as, noventa ct que es en deber a la Hacienda con arreglo a la liquidación del margen, por utilidades correspondientes a ⁽¹⁾ nuello empleado, según resulta de ⁽²⁾ la certificación de de de En a de de de 1920.

El Recaudador,

IBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES
DE LA RIQUEZA MOBILIARIA



Núm. de orden

4781

Año económico de 1920-21.

Epígrafe 6^a Letra

Provincia

Municipio

LIQUIDACIÓN

Pesetas.

dad imponible

.....

pes 100 de gravamen como cuota
del Tesoro

.....

cir, 1 por 100 de premio de re-
sión indirecta

.....

Líquido a pagar

71.90

º de tiempo a que corresponde la utilidad
3er trim 1920

nicilio: Collado de Villalba

depto de que procede la utilidad.
taración o relación.

He recibido de, el Ayuntamiento
de Villalba Collado de
la cantidad líquida de Seiscientos y cincuenta
noventa cent

que es en deber a la Hacienda con arreglo a la liqui-
dación del margen, por utilidades correspondientes a⁽¹⁾

Sueldos de empleados
según resulta de⁽²⁾ Certificación

de de de
En a de de

de 1920.

El Recaudador,

Recetas

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1921 á 1922

Número de orden 66

Número del concepto 3

CAPÍTULO

ARTÍCULO

D. *Angel Rodriguez Flores*, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. *Mariano Ibáñez*, satisface de los fondos que obran en su poder á *Alcaldes Constitucionales* la cantidad de *setenta y una pesetas veinte centavos*,

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de *Contribución de Utilidades conyugal veinte a tres*.
Le agradezco el ruego correspondiente como comprobante.

Pesetas.

LIQUIDACIÓN
Importe íntegro de este libramiento.....
Desuento del por 100 para el Tesoro.....
Idem por Líquido á percibir.....

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año

Collado Villalba 31 de Agosto de 1921

El Regidor Interventor,

Agustín del Oso



El Alcalde,

Angel Rodriguez

RECIBI,

Tomé razón:
El Secretario del Ayuntamiento,

Juanito López

Son

W71'90 11 P12

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES
DE LA RIQUEZA MOBILIARIA



Núm. de orden

819

Tarifa 1^{ta} Epígrafe 6^{ta} Letra

Año económico de 1920-21.

Provincia Madrid

Municipio Villalba de la Sierra

LIQUIDACIÓN

Pesetas.

Utilidad imponible

.....

..... por 100 de gravamen como cuota
para el Tesoro

.....

..... deducir, 1 por 100 de premio de re-
tención indirecta

.....

Liquido a pagar

41'90

Periodo de tiempo a que corresponde la utilidad

de Inversión a Marzo de 1921.

Domicilio: Villalba de la Sierra

He recibido del Ayuntamiento de
Villalba de la Sierra,
la cantidad líquida de setenta y una pesetas,
noventa centimos,
que es en deber a la Hacienda con arreglo a la liqui-
dación del margen, por utilidades correspondientes a ⁽¹⁾
medios de empleados.
según resulta de ⁽²⁾ certificación

de de de
En a de de 1920.

El Recaudador,

J. Fernández

(1) Concepto de que procede la utilidad.

(2) Declaración o relación.

Roncito

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1921 á 1922

Número de orden 205

Número del concepto 4

CAPÍTULO 13

ARTÍCULO invi

D. José Rodríguez Sosa, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Manuel Ibáñez, satisfará los fondos que obran en su poder á D. García la cantidad de seiscientos treinta y una pesetas cincuenta y nueve centavos por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de fincu fructo de comunión, resultas del año 1921.

Se acompañan tres cartas de pago como comprobantes

Pesetas.			

LIQUIDACION

Importe íntegro de este libramiento.....
Descuento del _____ por 100 para
el Tesoro.....
Idem por _____

Líquido a percibir.....

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibi del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 21 de Marzo de 1922

El Regidor Interventor,

Agustín Sánchez

El Alcalde,

José Rodríguez

Tomé razón:
El Secretario del Ayuntamiento,

Anselmo López

REBIBI,



Son

W931 W59N P1



PROVINCIA DE

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1183 del registro parcial núm.

29

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 192122

Sección

Capítulo

Artículo

*Corrientes 1820 21**D. Capítulo de Cofre de villa
de*

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Oro, plata y billetes....

Oro, plata y billetes....	
Calderilla.....	
EN JUNTO.....	<u>367/04</u>

(Sello de la Oficina.)

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de

*Treinta y nueve reales pt.
Hecho por el Tesorero, que
expresó que se entiende qd cumplido
el año fiscal de 1821
Capital n.º 8*



Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Madrid 1 de Junio de 1921

P. El Tesorero,

G. Giménez

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

Sentado en Tesorería al mém. 2684

Sentado en Intervención el 1 de Junio de 1921 al mém. 270 del Registro de Ingresos.

Núm. 1-122

HACIENDA PÚBLICA DE ESPAÑA

P93
Nº

210

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 445 del registro parcial núm. 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1920-21

Sección 2 Capítulo 2 Artículo 7

CONSUMOS.

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Oro, plata y billetes.....	
Calderilla.....	
EN JUNTO.....	447.53

(Sello de la Oficina.)

D. EPTRIO. PAGADOR POR el
ayunt. Collado Villalba
ha entregado en el Banco de España, en las clases
de valores que se expresan al margen, la cantidad de
cuatrocientas cuarenta y siete
p^s 53 95
POR DICHO CONCEPTO CON RECGS
MUNIPLS. DE INDTRIAL. DE 1919-20



Para resguardo del interesado expido la presente carta
de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin
ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Madrid 9 de Marzo de 1921

El Tesorero,

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

Sentado en Tesorería al núm. 1028

Sentado en Intervención el
de 19 al núm. 1917 del Registro de
ingresos.

FOL. 1-100



Nº

123

PROVINCIA DE

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 12763 del registro parcial núm. _____PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1921Sección 2 Capítulo 2 Artículo 7

29

Los Minas

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Oro, plata y billetes.....	
Calderilla.....	
EN JUNTO.....	<u>117'02</u>

(Sello de la Oficina.)

Depositorio Pagado del ayto de
Colledo Villanueva

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de
escritura p. nte pt 03 etf pu
dicho importe por recaudos en el
Industrial 1. trmto 1915



Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Madrida 18 de Marzo de 1921

El Tesorero,

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda.Sentado en Tesorería al núm. 267Sentado en Intervención el 18 de Mars
de 1921 al núm. 267 del Registro de
ingresos.

Nº 1-123

